

proprio dictamen que el Sr. Bernardo de ...
Sr. D. Juan Florencia (señora diputada de). Es del
proprio dictamen que el Sr. D. Juan Piquelme
Salafranca

El Sr. D. Feliciano Saura dijo: Es del proprio dictamen
que el Sr. D. Juan Piquelme Salafranca añadiendo
que se remita todo al Consejo

El Sr. D. Juan de Alcaraz dijo: Es del proprio dictam.
que el Sr. D. Juan Piquelme Salafranca

El Sr. D. Ciro Garcia, que se reservó dijo: se confor-
ma con el parecer del Sr. D. Juan Bautista Per-
sala añadiendo que no se suspenda por eso la
execucion

Acuerdos

Lecho el correspondiente Excmo. Sr. D. Juan Piquelme Salafranca,
y en su consecuencia la Ciudad, Acuerda: que siendo
constante quanto relaciona el D. Pasqual Molina
& Compañia en su instancia, y se acredita de los
Informes tomados por los Cavalleros Comisionados,
sin perjuicio de la execucion travada por esta Ciudad
contra dicha Compañia debe informar el Informante
este Ayuntamiento, concidera acceder al susodicho
a que por el supremo Consejo se le señale la espera
que tenga por conveniente, y no a que este admita
el pago en Vale D. y que fuerse testimonio de todo
lo que se trata en este Cavildo acerca del parti-
cular en el expediente, como tambien a la tercia del
Vnase, o Contrata que la dicha Compañia
hizo el Arrendamiento de la Nueva de
Aguariente en el año de que dimana el adeudo
de los cien mil quatrocientos y noventa y quatro

